



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 10 de febrero de 2023
Oficio: SG/028/2023

**A quien corresponda
Presente**

En atención a la obligación de transparencia establecida por el artículo 8, fracción XIV, que refiere la demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los artículos 161, fracción IX, 163, 167, 169 del Código Civil para el Estado de Jalisco; así como las Cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los Estatutos que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia y con fundamento en la fracción II de la Cláusula Cuadragésima Tercera de los Estatutos que rigen a la Asociación Civil, así como la fracción III del artículo 15 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco.

Atentamente,

Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
Secretario General de El Colegio de Jalisco

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 33 36 33 26 16 ext. 1301



www.coljal.mx
secretaria.general@coljal.edu.mx